



Fundación Educacional Club Hípico
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

El Bosque, Octubre 2020

Protocolo para el uso del WhatsApp como vía de comunicación entre los miembros de la comunidad escolar.

Dado que los grupos de WhatsApp se han transformado en un mecanismo masivo e informal, pero necesario y útil durante la pandemia de COVID 19 para generar comunicación rápida entre todos los miembros de la comunidad escolar, es que se elabora el siguiente protocolo para regular su uso de la manera más responsable posible. Este protocolo será parte de nuestro Manual de Convivencia enviado a los correos institucionales de cada miembro de la comunidad educativa, dándolo por conocido y aceptado.

1. Toda persona que sea parte de la comunidad escolar: sostenedor, equipo directivo y de gestión, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes puede pertenecer **voluntariamente** a grupos de WhatsApp.
2. Se podrán crear asociaciones de grupos según las necesidades de los usuarios y los requerimientos comunicacionales de los mismos.
3. Se considerará **"grupo"** la participación de 3 o más personas.
4. Para resguardar la sana convivencia de cada uno y quienes sean parte de un grupo de WhatsApp, se solicita la **prudencia y seriedad** en el uso de esta vía de comunicación, poniendo especial cuidado en el **buen trato y las relaciones pacíficas**.
5. El usuario comunicará sus ideas con **buen uso del vocabulario** teniendo especial cuidado de no escribir o grabar audios con groserías, garabatos o palabras que en el contexto de una conversación denigren u ofendan a uno o más participantes.
6. Las conversaciones, audios o publicaciones no **abordarán temas políticos, religiosos, de fuentes no verificables o confiables y/o del ámbito personal**.
7. Las interacciones comunicacionales deberán referirse a temas relacionados con el quehacer diario del colegio de **carácter pedagógico, administrativo, de convivencia** u otro que se relacione con el servicio educativo o **desarrollo integral del estudiante**.
8. Los integrantes de un grupo **no podrán subir propaganda, memes, videos o imágenes** que contravengan los puntos 4, 5, 6 y 7 de este protocolo.
9. Los integrantes tienen **plena libertad para salir del grupo cuando lo decidan** y nada les obliga a expresar a los demás miembros del grupo las razones de su salida.
10. El **horario de uso de los diferentes grupos deberá ser entre las 8:30 y 18:00 horas de lunes a viernes**. En caso de emergencia o por acuerdo de los integrantes podrá ser ampliado el rango de uso eventual o transitoriamente.



Fundación Educacional Club Hípico
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

11. El administrador dará a conocer este protocolo.
12. **El permanecer en un grupo implica que acepta este protocolo en su totalidad.**
13. **El administrador** del grupo tendrá el **derecho de suspender**, dando de baja momentáneamente a uno o más participantes cuando no cumplan con este acuerdo de sana convivencia, pudiendo los aludidos apelar, enviando un correo al encargado de convivencia.
14. En el caso de que algún integrante de la comunidad educativa no de cumplimiento a este protocolo, será derivado a convivencia escolar, y de esta forma poder dar inicio al procedimiento según lo indica el Reglamento Interno.

Saludos Cordiales, Dirección y Convivencia.